

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 79 MARZO 2021



Editorial

Por: Irma Luz Herrera Rodríguez

Actualizando la Memoria en la Comisión Primera

Por: Esteban Trujillo García

En la recta final, Proyecto sobre Cadena Perpetua

Por: José Francisco Palacios

Inicia discusión del Presupuesto General de la Nación

Por: Alejandra Barrios

Se calienta el debate por el Fracking en la Comisión V de Cámara

Por: Argemiro Piñeros

Hora de reglamentar las plataformas digitales

Por: Argemiro Piñeros

Nueva Ley del Deporte

Por: Lorena Rey

Por primera vez, Congreso en pleno legisla por las mujeres

Por: Adela Orozco

Una Cámara con lenguaje claro

Por: Carmen Ligia Martínez Betancur

Una mirada a la cuarta revolución industrial y las competencias que demanda

Por: Luis David Prieto Martínez

03
04
08
12
16
20
24
28
32
36

PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

N°79 Marzo de 2021

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo

La revista institucional de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva

Presidente
Primera Vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Secretario General

Germán Blanco Álvarez
Astrid Sanchez Montes de Oca
Germán Navas Talero
Jorge Humberto Mantilla

Equipo Editorial

Jefe de Prensa
Editora General
Periodistas

Paola Rodríguez Sanabria
Nubia Stella Parra Rodríguez
José Palacios
Esteban Trujillo
Lorena Rey
Adela Orozco
Argemiro Piñeros
Carmen Ligia Martínez
Alejandra Barrios
Miguel Suarez

Diseño y diagramación
Apoyo Diseño
Invitado

Stefany Cañon
Nayhua Fayad
Luis David Prieto
Vicerrector Académico
Pontificia Universidad Javeriana

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10 # 7 - 50
Capitolio Nacional primer piso
Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
www.camara.gov.co



Editorial

Irma Luz Herrera Rodríguez
Representante por Bogotá.

Los desafíos de Colombia en temas de emprendimiento femenino

El año 2020 quedará en el recuerdo de todos los colombianos, debido a la pandemia del COVID-19, que planteó retos inesperados e implacables, así como tristes realidades que solamente el confinamiento pudo develar. Indiscutiblemente, una de las poblaciones que más ha recibido de este impacto negativo, han sido las mujeres. Solo por mencionar una de estas dimensiones, ahondemos un poco en la crisis económica fruto de la pandemia. De acuerdo con el informe del DANE, la tasa de desempleo femenino alcanzó para julio de 2020 el nivel más alto registrado con un 26,2%. Mientras que en el año 2019, 206.000 mujeres se encontraban trabajando en microempresas; en agosto de 2020 solo se reportaron 131.000 mujeres, lo que significó una disminución del 36.4%.

Claramente, y aunque la crisis también tocó de manera directa a los hombres, las mujeres se vieron más afectadas. Por cada hombre que quedó desempleado, 1,7 mujeres también quedaron por fuera de la ocupación. En el último trimestre de 2020, las mujeres que hacían parte de las áreas de comercio, reparación de vehículos, defensa, educación, administración pública, actividades artísticas, de entretenimiento, recreación, servicios de comidas y alojamiento, se vieron afectadas por la pandemia del COVID-19, al ser estos sectores económicos, de los más golpeados en su estabilidad. A esta realidad, se suma la imposibilidad que ha existido históricamente para que las mujeres logren ser parte de los empleos formales. El 43,1% de las mujeres ocupadas en Colombia no poseen contrato laboral formal. En lo que respecta a las ventas y negocios informales, el 55% de estos son liderados por mujeres, muchas de ellas cabezas de familia, mayores de 40 años, a cargo de personas con discapacidad, niños o adultos mayores. Sin embargo, estudios demuestran que

las mujeres son eje de la reactivación económica tras la pandemia; según The Boston Consulting Group y MassChallenge, pese a recibir menos financiación, los emprendimientos de mujeres generan una destacable rentabilidad. Incluso en sectores no tradicionales, según la Universidad de Stanford, las empresas de base tecnológica con líderes femeninas generan un retorno de inversión 35% mayor del promedio, esto debido al tipo de gerencia y motivación que tienen al emprender. Este contraste de realidades, nos ha llevado a plantear desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer Congreso de la República, conformada por congresistas de todos los partidos políticos, diferentes iniciativas para mitigar los efectos derivados de la pandemia y buscar alternativas que fortalezcan el emprendimiento y el empleo femenino.

Dentro de estas iniciativas se encuentran la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020 para el fortalecimiento de proyectos rurales y urbanos mediante la creación de un fondo que cuenta especial. Asimismo, el programa de apoyo al empleo formal - PAEF-, Ley 2060 de 2020- que creó un apoyo especial del 50% de un salario mínimo, cuando el subsidio se dirija a mujeres trabajadoras. Además se aprobó para el presupuesto 2021 una apropiación por \$1.835 mil millones (mm), que van a permitir avanzar en programas, planes y proyectos destinados a la mujer. Adicionalmente, hacen trámite más de 60 iniciativas a favor de la mujer, una gran parte de ellas que tienen el objetivo de contribuir en la reactivación económica entre ellas está el proyecto de ley de equidad salarial; el que crea la Ruta EME que busca consolidar a las pequeñas emprendedoras del país en mujeres empresarias y generadoras de empleo.

El Congreso de la República tiene el reto de trabajar en pro de unas mejores condiciones para que las mujeres, que son grandes luchadoras y promotoras de valores, de desarrollo y de crecimiento, logren oportunidades en donde puedan potenciar sus capacidades. Es una tarea de toda la sociedad.

Actualizando la memoria

EN LA COMISIÓN PRIMERA

Por:

Esteban Trujillo García

Es posible acudir a un trabajo de la memoria y reactualizar al decir de la situación presente aquello que en el pasado quedó pendiente. El pasado 16 de diciembre de 2020 la Comisión Primera de la Cámara de Representantes finalizó la labor legislativa relativa al primer período de la legislatura 2020-2021.

Para entonces el presidente de la célula legislativa el representante del Partido de la U por la Guajira Alfredo Rafael Deluque realizó un balance que en sus expresiones declaraba: *“Fuimos la primera Comisión en tener la valentía de empezar a hacer sesiones presenciales en septiembre con el convencimiento de que podíamos cuidarnos, tuvimos la consideración de hacer el esfuerzo de nosotros mismos sufragar los gastos que significaba instalar un sistema en el recinto del Salón Boyacá para que se pudiera realizar tanto presencial como virtualmente”*.

Como él mismo apuntaba la *“Comisión se atrevió a debatir temas de la agenda nacional que son tabú”* como la eutanasia y la legalización del consumo recreativo de Cannabis siempre implicaron un gran respeto en medio de la disparidad de criterios y las discrepancias. Fueron 133 los proyectos presentados a consideración de la Comisión Primera Constitucional de los cuales 24 obedecieron a proyectos de reforma constitucional, 19 de Ley Estatutaria y 77 a Proyectos de Ley.

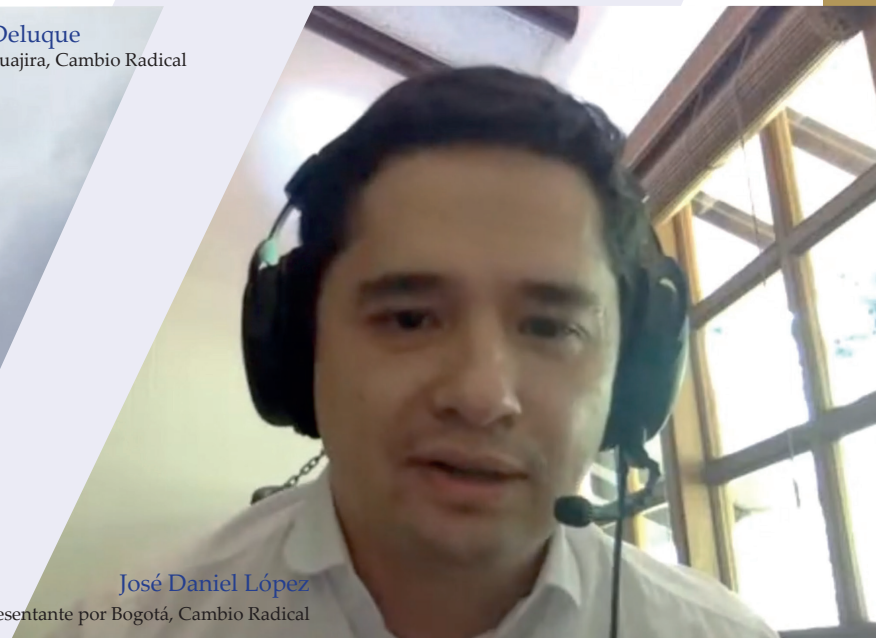
En cuanto a Proyectos de Acto Legislativo fueron aprobados 7, uno archivado, cuatro retirados y 10 pendientes de primer debate.

Para tales trámites legislativos se llevaron a cabo 24 sesiones, 7 de las cuales fueron conjuntas. Hubo lugar a nueve debates de control político y a 24 audiencias públicas. A estas últimas, Deluque se refirió a las dificultades presentadas en el contexto pandémico que impidieron la puesta en marcha de más audiencias. *“Es una cuestión para corregir en el semestre siguiente. Es necesario actualizar la memoria de aquella aseveración para que en el presente puedan ser tratados los obstáculos que impidieron la realización de un mayor número de audiencias que consecuentemente diesen lugar a la formulación de proyectos legislativos”*, terminó diciendo el legislador.

“con más pilas puestas, a tratar de sacar adelante a este país de todo lo que estamos viviendo”



Alfredo Rafael Deluque
Representante por Guajira, Cambio Radical



José Daniel López
Representante por Bogotá, Cambio Radical

Fue casi una opinión unánime de los integrantes que intervinieron en la última sesión de 2020, labor muy destacable hecha desde la Comisión: el arduo trabajo, la intensidad de los debates, la altura y el respeto en las diferencias, la preparación y altura intelectual de algunos “padres” -Buenaventura León, César Lorduy o Germán Navas Talero- .

Por ejemplo el representante conservador por Bogotá Juan Carlos Wills reconoce que para él “ha sido un honor y un orgullo” pertenecer a la Primera. “Es la Comisión que más trabaja, la más juiciosa, más disciplinada”, donde se dan debates profundos y con respeto, afirma. Wills mismo cierra diciendo, como interpelando nuestro presente como dejando huellas en la memoria, que para este año necesitan estar “con más pilas puestas, a tratar de sacar adelante a este país de todo lo que estamos viviendo”.

*...debates que han sido
trascendentales para el país,
para el Congreso, han nacido
en ésta célula legislativa”.*

Juan Carlos Wills
Representante por Bogotá, Partido Conservador



Por su parte el representante de Cambio Radical por el departamento del Huila Julio Cesar Triana, manifestaba que ésta comisión *“ha sido ejemplo, porque ha sido líder en la virtualidad y en medio de la prespecialidad. Felicita al órgano de legislación constitucional de la Cámara Baja del Congreso porque debates que han sido trascendentales para el país, para el Congreso, han nacido en ésta célula legislativa”*.

Quien no se quedó atrás en resaltar la labor congresional fue el representante liberal por Bogotá Juan Carlos Lozada *“esperemos que el próximo año sea igual de intenso, igual de polémico y lo sigamos haciendo como hasta ahora”*. En un sentido similar se refirió su colega por Córdoba Andrés David Calle, cuando indicó que el hecho de pertenecer a la Comisión es un disfrute total, invitó a conocer los debates de altura que se dan allí.

Desde la última sesión de 2020 se dejaba ya trazado el camino hacia nuestro presente. El representante conservador por Bogotá Buenaventura León llamó a debate de control político sobre la Perimetral de Oriente citando a la máxima autoridad de CorpoOrinoquia. Lo propio hizo su colega por el Valle del Cauca de la Fuerza Alternativa del Común Luis Alberto Albán Urbano, al citar para tratar las barreras de acceso administrativo en salud al ministro y superintendente de ésta cartera, a la Defensoría del Pueblo, unas cuantas EPS, academia y organizaciones médicas.

Por su parte la representante de la Colombia Humana Ángela María Robledo presentó solicitud de anuencia para audiencia que tratase la situación de los habitantes de calle en la capital de la república, misma que se realizó el pasado el 23 de febrero de 2021.

En la memoria se fraguó un derrotero. Tal como se anunció al final de la sesión del 16 de diciembre de 2020 un puñado de proyectos se dejaron listos para empezar a ser debatidos a mediados de marzo de 2021. Ejemplos: el que fortalece la planeación estratégica y se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades nacionales y territoriales y participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables. También, están por ser debatidos proyectos como el que reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas en cultivos ilícitos o el que busca reglamentar la participación política de servidores públicos. Importantísima, la que persigue la creación de la categoría especial de campesina o campesino y resuelve normas que comprendan enfoques diferenciales y el que busca definir el sistema de elección de los magistrados miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

....están por ser debatidos proyectos como el que reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas en cultivos ilícitos o el que busca reglamentar la participación política de servidores públicos.

La pandemia ha quedado en la memoria de los colombianos y de los integrantes de la Comisión Primera. Nuevos retos y nuevos proyectos legislativos actualizan la conciencia de una memoria para el segundo semestre de la legislatura 2020-2021, memoria sobre aquello que se debe superar, aquello sobre lo que es necesario enfocarse y respecto de los objetivos a futuro que como sociedad nos hemos impuesto en el pasado y en el presente.

Ángela María Robledo

Representante por Bogotá, Partido Verde



PODER LEGISLATIVO

REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



**CONÉCTATE
A NUESTRAS
REDES SOCIALES**



@poderlegisla

Puedes consultar
las ediciones anteriores
de nuestra revista
PODER LEGISLATIVO
en nuestra página web

www.camara.gov.co

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO



AFROCOLOMBIANIDA

En la recta final,

PROYECTO SOBRE CADENA PERPETUA

Por:
José Francisco Palacios

Martha Villalba

Representante Departamento del
Atlántico, Partido de la U

y Adriana Matiz

Representante Dpto del Tolima,
Partido conservador



El escenario fue la sede social del Senado de la República. Allí, inmediatamente llegaron de vacaciones, 18 congresistas de diferentes bancadas acompañados por los ministros de Justicia y del Interior Wilson Ruiz Orejuela y Daniel Palacios respectivamente, fue radicado el acto administrativo sobre cadena perpetua, que pretende castigar con ésta a violadores de niños y adolescentes.

Autores de esta iniciativa como los representantes Adriana Magaly Matiz, Martha Villalba, Cesar Augusto Lorduy, entre otros, coinciden en el mensaje de urgencia del presidente Duque sobre el proyecto, tomaron la vocería y expresaron su compromiso para sacar adelante dicha ley.

La congresista conservadora por el departamento del Tolima, Adriana Magaly Matiz, señaló que en el mes de enero de 2021, 38 niños diariamente fueron objeto de violencia sexual en nuestro país y continuo “Este es un proyecto que se constituye en

un mecanismo de protección a los derechos de niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual, que se les ha violado su vida, su libertad, su integridad y su formación sexual. Además de eso también incluye un tema supremamente importante y es la función resocializadora de la pena”.

Para la legisladora tolimense ésta reglamentación de la prisión perpetua es ponderada, proporcional, pero además ajustada a la constitución y muy importante, sin duda alguna para que estos abusadores, delincuentes y violadores. “Crean que realmente hay una pena hoy que es proporcional al delito que ellos causan. Que le tengan temor a la justicia porque este proceso de reglamentación de la prisión perpetua, sin duda alguna tiene unos elementos que van llevar a que estas personas cumplan realmente con la condena que deben cumplir por estos delitos atroces que hacen en contra de nuestros niños”, anotó.



Cesar Lorduy Representante Departamento del Atlántico, partido Cambio Radical

Les llegó el “tatequieto” a los abusadores: Lorduy

Por el partido Cambio Radical, el representante de la costa caribe por el departamento del Atlántico Cesar Augusto Lorduy, sostuvo que les llegó el “tatequieto” a los abusadores de niños y que éste debe entenderse como un requisito fundamental *“Este acto de radicación del proyecto de ley sobre cadena perpetua, debe entenderse como un protocolo y un requisito de notificación a los delincuentes, asesinos y abusadores de niños y niñas, que les llegó la hora. Es un mensaje de urgencia del presidente y llega como hoy se ha anunciado. Creo que esta reglamentación en mes y medio va a permitir a los jueces de la República imponer por lo menos una sanción mayor de la establecida y es la notificación a todos los delincuentes que de ahora en adelante cualquier acto que puedan realizar contra los niños y que afecte su intimidad sexual será pagado con cadena perpetua”*.

Siguiendo en la región atlántica, otra de las principales autoras del proyecto es la congresista Martha Villalba, quien representa al partido de la Unidad Nacional y vela porque los derechos de nuestra niñez no se sigan vulnerando *“Junto con toda la Bancada del Partido de la U, tanto en el Senado como en la Cámara, apoyaremos y defenderemos este proyecto porque no permitiremos que nuestros menores sigan siendo maltratados, violados, torturados, asesinados y que estos hechos sigan quedando en la impunidad. Es una gran noticia para el país la radicación del proyecto de ley estatutaria que lo reglamenta. Desde el Congreso pondremos todo de nuestra parte para que esta iniciativa se tramite cuanto antes y que la Prisión Perpetua empiece a implementarse en el país. Los derechos de nuestra niñez no pueden seguir siendo vulnerados”*.

Por parte del Gobierno Nacional, en la radicación de tan importante proyecto estuvieron presentes los ministros de Justicia Wilson Ruiz Orejuela y del Interior Daniel Palacios.

Ya colocando el espejo retrovisor vemos que en Colombia se presentaron 28.200 denuncias por delitos sexuales contra menores de 14 años en 2019, según la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), con sede en Bogotá, donde también indica que por este flagelo se encuentran 14.516 personas privadas de la libertad.

Ministro de Justicia Wilson Ruiz
durante reunión



Al ser consultado Ruiz indicó “Hoy hemos radicado en compañía de 18 congresistas y del ministro del Interior Daniel Palacios el proyecto de ley de cadena perpetua, quiere decir que una persona mínimo va pasar entre 50 y 60 años en la cárcel y los 25 años si hay elementos para una resocialización, el juez una vez cumpla la pena, le daría la libertad, de lo contrario no lo va a obtener.

Este proyecto de cadena perpetua, se reformaría el artículo 34 de la Constitución con el fin de que los jueces puedan aplicar la pena de cadena perpetua contra violadores. Es de recordar que el acto legislativo del 2020, el cual el presidente de la República en plena campaña le prometió a los colombianos y hoy se hace realidad, de modo que bienvenido este proyecto para atacar a todas aquellas personas que abusan infortunadamente de los niños y niñas de nuestro país”, concluyó el ministro.

Una pedagoga consultada por la revista “Poder Legislativo” afirmó que más efectivo que elevar las penas, es educar, entrenar y sensibilizar a jueces, asistentes sociales, maestros de escuela y entrenadores, pero también a los niños para que aprendan que hay secretos buenos y malos, que existen los buenos y malos sentimientos y que pueden acudir a pedir auxilio.

Por ahora el papel de las autoridades es vital a la hora de identificar un caso de abuso y tomar decisiones. *¿Qué puede hacer una niña, un niño cuando es abusado? ¡Hay que creerles a los niños!*, es la exclamación de la pedagoga que recomienda a la Policía, a las oficinas de atención de los menores hablar con ellos y tomarlos en serio...

Ministro de Justicia Wilson Ruiz
entrevistado por José Francisco Palacios





FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE 51 FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Medellín
550 AM

Bogotá
95.9 FM

B/quilla
680 AM

Cali
580 AM

SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.

RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA





Iniciada discusión del PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Por:
Alejandra Barrios

Al analizar el panorama de la vida económica, política, administrativa y cultural de Colombia, se evidencian múltiples retos que son necesarios de abordar. Uno de estos, es modificar el procedimiento para debatir el presupuesto general de la Nación y los territoriales, a fin de otorgarles una mayor participación a los ciudadanos; este se ha discutido como proyecto de ley y se ha intentado debatir en distintas ocasiones desde 2016, pero desafortunadamente siempre ha sido archivado.

Confirmando su apoyo a la iniciativa, el congresista antioqueño por la Alianza Verde León Fredy Muñoz indicó “Lo que se quiere con el asunto de presupuesto que incluso estuvo en la consulta anticorrupción es

que la gente conozca los rubros asignados y que los ciudadanos puedan debatir el cómo se divide esta parte económica, que el pueblo pueda priorizar, eso es algo mínimo de transparencia”.

Fredy León Muñoz
Representante por Antioquia,
Partido Verde



Una vez más, el proyecto de ley fue presentado en el Capitolio Nacional, con el objetivo de reintentar corregir las fallas y problemáticas que se generan con la estructura actual de planeación y ejecución del Presupuesto Nacional Regionalizado y de los presupuestos departamentales,

distritales y municipales; para este fin, según lo radicado, se pretende crear tres mecanismos que promuevan la transparencia e incentiven la participación de los ciudadanos; los puntos mencionados, son los siguientes:

1 Crear un informe del presupuesto con especificaciones del monto de inversión desglosado.

Es de vital importancia para que, conjuntamente como país se pueda ir construyendo un camino que lleve a la mejora, el hacer público y especificar los montos, programas y proyectos regionales aprobados; pues si se logra este punto, según lo mencionado en el proyecto: se reduce el margen discrecional y de negociación por debajo de la mesa para que los recursos públicos se destinen a prácticas corruptas o a proyectos concertados de forma poco transparente con las autoridades regionales o con los congresistas.

2 Realizar audiencias públicas del presupuesto especificando el componente de inversiones.

Otro de los puntos destacados en el proyecto para promover la transparencia es el hacer público el nombre de la entidad competente que es responsable de la ejecución de cada proyecto y de la autoridad local, congresista, organización social y/o ciudadano que los propuso, de esta forma, se reduce el margen para la discrecionalidad y opacidad que impide la realización de la rendición de cuentas y el control político eficaz. Así, cuando hubiere lugar a la malversación de recursos, será posible identificar y sancionar a los responsables de los casos de ineficiencia y/o corrupción.

3 Audiencias de rendición de cuentas del presupuesto general de la Nación, del presupuesto departamental, distrital y municipal.

El tercer punto estipulado en el proyecto de ley, gira en torno al permitir la difusión de la información recopilada en los informes y al introducir un mecanismo de control ciudadano y político que permite el seguimiento a la ejecución del gasto público.

“El pasado 26 de agosto del año 2018, un total de 11.674.951 colombianos votaron la Consulta Anticorrupción, donde se aprobó el mandato número 4 con una votación de 11.413.090 votos por el Sí. Lamentablemente, la pregunta no superó el umbral requerido para obligar a los congresistas a expedir la norma legal. Sin embargo, los colombianos consideraron este un asunto de especial trascendencia en la lucha contra la corrupción en los territorios”, señala el Proyecto de Ley Orgánica.

Medellín, un ejemplo para Colombia

En distintas ciudades se ha intentado darles más participación a los ciudadanos en esta toma de decisiones y según el representante Muñoz, “un ejemplo de esto puede ser Medellín, que ha desarrollado un presupuesto participativo por comunas, hacen asambleas y allí debaten y votan. Eso debe pasar con el presupuesto de la nación, no que quede solo en manos de los congresistas, porque muchos miden individualidades e intereses propios. Lo que busca este proyecto es que una parte de estos recursos se prioricen por las comunidades” añadió.

Como conclusión de lo propuesto por los congresistas, la idea es que al dejar que la ciudadanía, organizaciones sociales y las autoridades locales prioricen proyectos de inversión de manera pública, las posibilidades de que las inversiones estén a favor de lo que en realidad se necesita en las regiones aumenten y que esto no juegue a favor de intereses políticos o económicos de particulares.

“Lo que se quiere es que la gente conozca los rubros asignados y que los ciudadanos puedan debatir el cómo se divide esta parte económica, que el pueblo pueda priorizar, eso es algo mínimo de transparencia”, indicó Muñoz



NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



SÁBADO
9:00 P.M.



LUNES
7:30 P.M.



SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO
6:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.



MARTES
10:00 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



JUEVES
7:00 P.M.



VIERNES
11:00 P.M.



LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:00 P.M.

Se calienta el debate por

EL FRACK

en la Comisión V de Cámara

La célula legislativa citó varias audiencias con expertos para recopilar posiciones que permitan discutir mejor los proyectos de ley que buscan prohibir la práctica del fracturamiento hidráulico en el país.

Por:
Argemiro Piñeros

Cesar Augusto Ortiz
Representante por Casanare,
Partido Verde

Durante el periodo de receso la Comisión V de la Cámara de Representantes adelantó varias audiencias públicas sobre fracking citada por el representante César Augusto Ortiz, del Partido Verde. La intención fue recopilar posiciones sobre la práctica de fracturamiento hidráulico de yacimientos no convencionales en Colombia que permitan discutir mejor los dos proyectos que se tramitan en el Congreso al respecto.

En las mismas se conocieron posiciones de lado y lado, de hecho el citante, representante César Augusto Ortiz, aseguró que en este tema “no hay una posición intermedia o conciliadora porque son muchos los temas que se pueden afectar como la finanzas públicas, la sismicidad, la radioactividad, la vida y el agua. Es por eso que esta comisión asumió el estudio de los proyectos 126 y 336 de 2020 que buscan prohibir la técnica de fracking uno en en roca generadora y el otro que busca la prohibición de la explotación en yacimientos no convencionales”.

La primera opinión y tal vez la más fuerte, la entregó David Boyd, relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente quien aseguró que como firmante del acuerdo de



París y de la Convención Marco sobre el cambio climático de las Naciones Unidas Colombia está obligada a buscar una reducción en su huella de Carbono. “Las emisiones de dióxido de carbono han aumentado un 72 por ciento desde 1990. En el 2012, la Agencia Internacional de la Energía estimó que dos tercios de las reservas probadas de combustibles fósiles: petróleo, gas, carbón, no deben quemarse si queremos limitar el calentamiento a 2 grados”.

Según dijo, “este efecto podría tener un impacto cataclísmico de derechos humanos en el futuro a menos que se emprendan acciones ambiciosas de inmediato entre los derechos humanos amenazados están la vida la salud la alimentación el agua a un medio ambiente sano a un nivel de vida adecuada entre otros”.



La Comisión V citó audiencias con expertos para recopilar posiciones que permitan discutir mejor los proyectos de ley que buscan prohibir la práctica del fracturamiento hidráulico en el país.

En la audiencia se conocieron posiciones de lado y lado, de hecho el citante, representante César Augusto

El experto indicó que “Costa Rica, Uruguay Francia y otros países han promulgado leyes que prohíben el fracking. Colombia tiene una de las constituciones más verdes del mundo escrita de forma ecológica, la Corte Suprema de Justicia ha reconocido que el hecho de que los gobiernos no tomen medidas adecuadas para hacer frente al cambio climático puede constituir una violación del derecho a un medio ambiente sano y a otros derechos como el de la vida”. También intervino en una de las audiencias la Baronesa Sheehan, congresista de Reino Unido quien tramitó una ley ante el congreso de ese país que permitió prohibir la concesión de licencias para buscar y perforar petróleo y realizar actividades de fracturamiento hidráulico en esa nación.

“Este es un tema importante porque si seguimos como vamos nos encaminamos a un calentamiento de 3 grados al final del siglo cuyas consecuencias serían catastróficas. Hay fuentes alternativas de energía que podemos aprovechar energía que no envenene nuestra agua ni nuestros suelos”, dijo.

Por otro lado, Gustavo Majstruk, diputado de Mendoza, Argentina, indicó que en su estado “desde 2017 hasta la fecha lo cierto ha sido que desgra-

Ortiz, aseguró que en este tema “no hay una posición intermedia o conciliadora porque son muchos los temas que se pueden afectar como la finanzas públicas, la sismicidad, la radioactividad, la vida y el agua. Es por eso que esta comisión asumió el estudio de los proyectos 126 y 336 de 2020 que buscan prohibir la técnica de fracking uno en en roca generadora y el otro que busca la prohibición de la explotación en yacimientos no convencionales”.

ciadamente, para quienes creyeron en las alternativas que prometían miles de puestos de empleo y desarrollo económico, un informe indica que en lo que ha generado esta industria, las regalías no llegan al 1% de lo que produce Mendoza frente a la técnica convencional. Los llamados miles de puestos de empleo han sido un mito, e sos empleos no han llegado a las 50 personas que son gente altamente tecnificada que no genera mano de obra local”.

Además, dijo que “en su momento hubo una campaña de desinformación comparando el Fracking con lo que ocurre al final de la vida útil de los pozos convencionales donde se hace una especie de fracturación pero nada tiene que ver con las nuevas técnicas mucho más agresivas con el medio ambiente. Sin hablar de los químicos que se usan que además, no están del todo detallados por las empresas que realizan este proceso”.

Hablaron los representantes

El representante Óscar Camilo Arango, de Cambio Radical, indicó que “nosotros debemos saber qué tan dependiente es Colombia de los hidrocarburos y el gran aporte que dejan estos al país. Solo en el 2013 dejó casi 22 billones de pesos y entre el 2019 y el 2020 aportó casi 15 billones de pesos que se distribuyen de manera equitativa en los departamentos para invertir en diferentes proyectos de infraestructura”.

Según señaló “lo más importante es poder trabajar tanto la parte contradictoria que no está de acuerdo con esta técnica como quienes decimos que necesitamos de esos recursos y más en estas épocas de crisis. Vean la pandemia en la que estamos, todos los sectores están siendo golpeados, no hay recursos por parte del gobierno y necesitamos de alguna u otra manera acceder a los mecanismos que permitan salir adelante. Yo escucho que se debe hacer una transición a las energías limpias y estamos de acuerdo pero debemos tener recursos para hacer esa transición”.

El representante Edwin Ballesteros, del Centro Democrático, afirmó que Colombia ha avanzado en la “reforma más ambiciosa para darle una fuerza técnica a través del Sistema Nacional Ambiental a la creación del Ministerio de Ambiente y una serie de instituciones y corporaciones y una fuerza a la autoridad ambiental que permita darle credibilidad y confianza al pueblo colombiano frente a los estudios que hacen las autoridades”.

La voz del gobierno

Jose Armando Samora, presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sostuvo que en esta discusión la mayoría de los argumentos no son nuevos, “yo recomendaría tener el informe de la comisión de expertos que trabajó para Colombia a la mano cuando se tomen las decisiones. Aquí hay miles de informes de lado y lado de la discusión, la comisión de expertos revisó los informes más representativos y las revisiones que se hicieron por parte de comisiones científicas independientes que llegaron a la conclusión

que el fracking se puede hacer de manera responsable y se dio la posibilidad de hacer los planes pilotos”.

Explicó que “es necesario que el lenguaje sea objetivo y se usen las herramientas correctas para no tomar decisiones apresuradas en un tema tan importante para el país. ¿Este es el momento para prohibir una actividad que nos va a marcar el futuro para siempre? O es el momento de observar el resultado de los proyectos pilotos y considerar esta prohibición en unos años cuando tengamos mejores argumentos para tomar esa decisión tan drástica para el futuro del país.”

El presidente de Naturgas, Orlando Cabrales Segovia, afirmó, a través de un comunicado, que es necesario avanzar en los proyectos piloto de investigación científica para tener una claridad con bases técnicas y científicas de como la técnica de fracturamiento hidráulico puede realizarse minimizando la ocurrencia de riesgos ambientales y sociales, cumpliendo altos estándares técnicos y ambientales planteados en la normatividad establecida para tal fin que ya fue expedida.

A la audiencia pública fue invitada la Baronesa Sheehan, congressista de Reino Unido quien tramitó una ley ante el congreso de ese país que permitió prohibir la concesión de licencias para buscar y perforar petróleo y realizar actividades de fracturamiento hidráulico en esa nación.

Orlando Cabrales
Presidente Naturgas
// Créditos: Orlando Cabrales



“Respetamos y hemos oído las voces de los opositores a los proyectos piloto, pero no coincidimos con los argumentos que no tienen en cuenta la evidencia científica, la regulación actual para mitigar cualquier riesgo, y la importancia de los proyectos piloto, los cuales estarán basados en la ciencia, entregarán información a las autoridades competentes para realizar una evaluación de la actividad, y ayudarán a identificar las oportunidades de fortalecimiento institucional”, dijo Cabrales en el comunicado.



Edwin Gutiérrez

PRESENTA

Mabel Kremer

PRESENTA

PROTAGONISTA en cámara

Hora de reglame las plataformas digitales

Por:
Argemiro Piñeros

Esta legislatura el Congreso deberá darle, al menos primer debate al proyecto de ley que pretende regular el funcionamiento de las plataformas digitales de transporte en Colombia. Ya empezó la votación en la Comisión VI.

Desde hace más de 5 años en Colombia se discute la posibilidad de regular las plataformas digitales; mientras que unos buscan la prohibición total, otros exigen que se libere completamente el espectro. Mientras tanto en el Congreso se radicaron cerca de siete iniciativas, parte de ellos ya empezaron a ser discutidas en primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara.

En éste artículo se realiza un análisis al texto propuesto para primer debate al proyecto de ley no. 003 de 2020 Cámara, el cual fue acumulado con los proyectos 174 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Cámara, 199 de 2020 Cámara, 242 de 2020 Cámara y 446 de 2020 Cámara, el cual empezó a ser discutido y votado. Por ahora ya se dio la aprobación al informe de ponencia, mientras que en próximas sesiones se dará el estudio al articulado, para lo cual se designó una subcomisión que espera recomendar un texto que recoja los comentarios de todos los sectores interesados en la expedición de esta ley.

El proyecto pretende “*crear y regular la categoría de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular, intermediado por plataformas tecnológicas*”.

Sin embargo, no aborda el tema del empleo a través de plataformas y se queda solo en la categoría de transporte. La iniciativa, entre otras cosas, “*establece las condiciones de operación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular, intermediado por plataformas tecnológicas*”.

Además, obliga a los operadores de las plataformas a tomar un seguro de responsabilidad civil que ampare los riesgos inherentes a la actividad, coberturas para los usuarios y a los terceros y agrega que “*cuando sean los operadores de las plataformas tecnológicas quienes tomen los seguros, deberán hacerlo a nombre de las empresas autorizadas para la prestación de este servicio público, o de los conductores, quienes ostentarán la calidad de asegurados*”.

La iniciativa también otorga libertad tarifaria, para permitir que se fije por oferta/demanda; permite pagos en cualquier medio legal: efectivo, tarjeta, incluso giros postales; otorga facultad al Ministerio de Transporte para fijar requisitos de vehículos; y establece que no pueden tener antigüedad superior a 10 años.



Para el representante Mauricio Toro es necesario que se hable en el proyecto de todas las plataformas porque la falta de reglamentación ha llevado a que miles de domiciliarios se movilicen para reclamar sus derechos.

Mauricio Toro
Representante por Bogotá, Partido Verde.

Sin embargo, varios críticos indican que la ley limita el servicio a un solo municipio, por lo tanto no se permiten viajes entre municipios cercanos como Bogotá-La Calera-Chia-Cota; exige que los conductores se constituyan como Empresas y obtengan Permiso para operar (la Ponencia no es clara si se trata de Habilitación u otro permiso de operación); crea una contribución del 1% para “modernizar el parque automotor y la infraestructura de movilidad”. La Ponencia no aclara cuál parque automotor (de taxis o de particulares), y esta sería una contribución adicional al aporte para compensar los cupos de taxis actuales.

Además, sostienen que es necesario que en la ponencia se hable de la naturaleza del servicio,

es decir si es público o privado; además se debe especificar que todos los impuestos, en especial el impuesto de renta, se generan en territorio nacional sobre la totalidad de la tarifa. “Sin esta disposición, pueden seguir haciéndole el quite al pago de impuestos en Colombia como ocurre actualmente”. En las mejoras, los analistas indican que el proyecto deberá “garantizar y proteger derechos de conductores ante las plataformas. Nosotros proponemos exigir un veedor que proteja a los conductores, en especial en procesos de bloqueos y sanciones. Adicionalmente proponemos que las modificaciones de condiciones y tarifas, sea concertado con conductores y debe permitir que los Alcaldes puedan imponer restricciones temporales por congestión o por contaminación”.

UBER

Uber, Didi y otras plataformas digitales de transporte se estarían regularizando con una ley que se tramita en la Cámara de Representantes.



Sin embargo, se trata de un tema espinoso que necesita ser regulado de forma inmediata. El pasado martes 25 de enero el representante a la Cámara, Mauricio Toro, denunció que había recibido amenazas de un grupo de transportadores por liderar el proyecto que busca reglamentar las plataformas. Adicional a eso fue denunciado por Hugo Ospina, presidente de la Asociación de Propietarios y Conductores de Taxi, ante la Procuraduría por supuesto prevaricato, pues según los demandantes intenta proteger a las plataformas.

Reglamentación de otros servicios

Para el Representante Mauricio Toro es necesario que se hable en el proyecto de todas las plataformas pues “la falta de reglamentación ha llevado a que miles de domiciliarios se movilicen para reclamar sus derechos, y reitera que es el momento de ponerle un acelerador al Proyecto de Ley de su autoría, que plantea crear una forma de contratación especial que se acoja a la realidad digital, protegiendo los derechos de los casi 200 mil trabajadores o colaboradores (según estudio publicado por Fedesarrollo) y brinda estabilidad a las plataformas digitales”.

Uno de esos proyectos pretende “crear y regular la categoría de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo particular, intermediado por plataformas tecnológicas”. Sin embargo, no aborda el tema del empleo a través de plataformas y se queda solo en la categoría de transporte.

Según dijo, la forma de “vinculación laboral que muchas personas tienen en el país con las plataformas tecnológicas que brindan servicios de transporte, alimentación y compra de muchos otros artículos es uno de los temas que más generan debate en Colombia y que hoy se evidencia con la protesta de miles de domiciliarios en varios países y que reclaman mejores condiciones laborales”.



CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

Nueva Ley del Deporte en Colombia

El pasado lunes 15 de marzo, ante el presidente Iván Duque y el ministro del deporte Ernesto Lucena fue presentado el Proyecto de Ley “por la cual se reforma la legislación en materia del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre”.



Por:
Lorena Rey

El evento contó con la presencia de varios congresistas de la Comisión Séptima, entre ellos el autor de la iniciativa Faber Alberto Muñoz, por el departamento del Cauca, quien señaló "hoy presentamos el proyecto para modificar la Ley del Deporte del cual soy coautor, de esta manera potenciaremos la inversión en escenarios deportivos, buscando mejorar la salud física y mental de los colombianos".

Este proyecto será radicado ante el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio del Deporte, como organismo principal de la administración pública del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte y tiene como finalidad actualizar la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; respondiendo así, a los nuevos desafíos, los cuales obedecen a desarrollos normativos internacionales, leyes y decretos promulgados en Colombia en

los últimos 25 años, como también las decisiones de la Corte Constitucional en el marco de la Ley 181 de 1995 y las concordancias del artículo 52 de la Constitución Política.

Ante la creación del Ministerio del Deporte mediante la Ley 1967 de 2019, se requiere actualizar lo concerniente a la legislación deportiva. Esta entidad encargada de determinar los lineamientos en relación al fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución, el acceso, la evaluación de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, presenta esta iniciativa para impulsar el deporte colombiano y ajustar la estructura a las tendencias deportivas actuales.

Adicionalmente, en plena armonía con las nuevas responsabilidades del Ministerio del Deporte, se establecen de manera precisa y detallada los objetivos rectores, con el propósito de garantizar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Por tanto, se incluyen aspectos referentes a la universalidad, la participación comunitaria y ciudadana, la integración funcional, la democratización, la



*...se requiere actualizar
lo concerniente a la
legislación deportiva.*

integridad del deporte, la ética deportiva, la equidad y el régimen disciplinario.

Durante la pandemia que trajo consigo el Covid 19, se lograron evidenciar algunas falencias con que cuenta el sector del deporte, y en pro de las mismas se crearon nuevas estrategias que permitieran ayudar a la ciudadanía y a los deportistas a no perder este estilo deportivo por el alejamiento y distanciamiento social que se presentó.

Veamos algunas novedades, cambios y aspectos que hacen parte fundamental del Proyecto de Ley para armonizar y alcanzar los nuevos retos trazados desde el Gobierno Nacional más importantes que traen consigo esta nueva ley del deporte:

Educación

El Ministerio del Deporte formulará programas de educación, sensibilización, prevención y capacitación con el objetivo que los actores del sistema puedan reconocer y generar una buena gobernanza, corresponde al Ministerio del Deporte en coordinación con el Ministerio de Educación diseñar las políticas y metas en materia de deporte, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para los niveles que conforman el sector educativo en el territorio colombiano priorizando las que demanden mayor necesidad.

Innovación, desarrollo, investigación en deporte, actividad física y recreación

Se quiere fomentar y apoyar el desarrollo, la innovación e investigación para el sector, realizando en conjunto con Ministerio de Ciencia y Tecnología, convenios para la realización de convocatorias que desarrollen áreas estratégicas en deporte, recreación y actividad física, basado en el plan nacional de investigación.

Sistema Único de Información

Del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Participación Interinstitucional

Busca un trabajo articulado con las entidades del Gobierno Nacional y los entes territoriales, para tener mayor participación de la ciudadanía, acercamiento con las regiones y territorios más apartados del país.

Inspección Vigilancia y Control

Podrá imponer a los organismos deportivos a los miembros de los comités provisionales, juntas directivas, órganos de dirección, administración, control, comisiones disciplinarias, comisiones técnicas y de juzgamiento las sanciones administrativas y pecuniarias que correspondan.

Dopaje

El Gobierno Nacional abrirá nuevamente el laboratorio proyecto BPIN de control al dopaje en el país y mantenerlo vigente, acreditado y en operación, va encaminado al fortalecimiento del posicionamiento deportivo que vive del deporte colombiano y la relación existente entre el número de medallas ganadas, el avance del deporte de altos logros de los países y la existencia de un laboratorio de control al dopaje acreditado.

Infraestructura

Esta será deportiva, recreativa y para la actividad física promoviendo el uso de tecnologías sostenibles, el uso eficiente del agua y se gestiona la formulación de instrumentos de política pública que mediante intervenciones tanto poblacionales como colectivas procuren la transformación de los entornos para ser escenarios favorecedores de la práctica de actividad física, transformando positivamente el estilo de vida, el bienestar y la salud.

Lineamientos de cumplimiento para el sector gimnasios

Se busca brindar lineamientos a los entes territoriales para el cumplimiento de requisitos en los centros de acondicionamiento físico, preparación física y gimnasios.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE LEY

"POR LA CUAL SE REFORMA LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Enfoque Diferencial

Aquí se garantizará el acceso a la práctica del deporte con enfoque diferencial.

Finalmente, es de vital importancia reiterar que Colombia, en los últimos 25 años, ha tenido un significativo avance en materia de deporte, lo cual se evidencia en los logros alcanzados por nuestros atletas en el ámbito internacional.

...Colombia incrementó de manera significativa los atletas participantes respecto a Londres 2012.

Resaltaremos algunos triunfos que han dejado el nombre de Colombia en alto, como los Juegos Olímpicos, Río 2016, aquí Colombia incrementó de manera significativa los atletas participantes respecto a Londres 2012. Además, se logró clasificar el mayor número histórico de atletas en unos Juegos Olímpicos, que estaba en 105. En esta ocasión lograron cupo 149 atletas que asistieron en su totalidad, superando en (43) atletas los 104 colombianos presentes en Londres 2012. En el medallero general el país, ocupó la casilla 23º, sobre el puesto 38º alcanzado en Londres 2012. El mejor balance técnico en la historia, ya que se consiguieron en rio 2016, 3 oros, 2 platas y 3 bronce.

De igual forma en los juegos XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, se alcanza la tercera posición en la clasificación final por países, igualando lo realizado en Veracruz (México) 2014; se lograron 270 Medallas Totales (79 Oro, 94 Plata y 97 de Bronce); se logró reducir la diferencia de medallas de Oro frente a Cuba que en la versión anterior fue de 53 medallas, esta reducción fue a 23 preseas de Oro.

Y podríamos mencionar muchos triunfos más que nos han entregados los deportistas en todas las categorías, se cuenta con Nairo Quintana, Katherine Ibarguen, y muchos deportistas más que han sobresalido y que han dejado todo en el campo para ganar triunfos y llenarnos de alegría, además de dejar en alto el nombre de nuestro país.

Paola Andrea Rodríguez Sanabria

JEFE OFICINA DE PRENSA

Noticiero De La Cámara



Revista Poder Legislativo



Frecuencia Legislativa



Agenda Legislativa



Redes



Protagonista En Cámara



Por primera vez, CONGRESO EN PLENO por las mujeres y la equidad

Proyectos que impactan de manera positiva la calidad de vida de las mujeres en el país, hacen curso en el Congreso de la República.

Por:
Adela Orózco



Astrid Sánchez Montes de Oca
Primera Vicepresidenta, Departamento del
Choco, Partido de la U.

Las diferentes comisiones constitucionales de Cámara y Senado se unieron en lo que se denominó **“Plenaria Mujer”** enfocando su agenda en la discusión y aprobación de proyectos exclusivamente sobre mujer y equidad de género. El anuncio de esta iniciativa se dio el 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, las congresistas confirmaron que como conmemoración de esta fecha emblemática se dedicaría un día para legislar por ellas y la equidad de género en el Congreso de la República.

Y así pasó, en el marco de la celebración de los 10 años de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y al mismo tiempo Día Internacional de la Mujer, la corporación en pleno legisló a favor de la equidad de género, con iniciativas que garantizan los derechos económicos, sociales y políticos de las féminas colombianas.

*.....ha sido la voz de todas
en el Congreso.....*

Esta Comisión, a lo largo de su trayectoria ha venido consolidando una política pública de Estado para el mejoramiento en las condiciones y situaciones de la mujer en la sociedad, buscando eliminar la desigualdad y discriminación en el ejercicio de su ciudadanía, ha sido la voz de todas en el Congreso y abrió un espacio en el que todos los legisladores coincidieron con el propósito de avanzar en la agenda de género.

En dicho evento, su vicepresidenta, la representante Irma Luz Herrera, del Partido MIRA expresó: *“Las bancadas de todos los partidos vamos a poder trabajar en pro de los derechos de las mujeres en todos los escenarios que podamos desempeñarnos. En el hogar como promotoras de valores y eje fundamental de la familia, como trabajadoras, como empresarias, como estudiantes, como políticas, como científicas, en fin, en todos los roles que ejercemos las mujeres en nuestro país. Nos complace que esta conmemoración tan especial como es el Día Internacional de la Mujer, se dé precisamente en el marco de los primeros diez años de la Comisión de la Mujer, que ha sido un espacio de concertación de construcción y de las condiciones que garanticen los derechos de nosotras, así como la equidad”.*

LEGISLA ad de género



Catalina Ortiz
Representante Dpto. Valle del Cauca,
Partido Verde

Imágenes Plenaria Mujer

La pandemia Covid 19, puso en evidencia muchas de las desigualdades que enfrentan las mujeres día a día, así como la vulnerabilidad en la que viven, violencia intrafamiliar, desempleo, cargas desproporcionadas en los quehaceres del hogar, son los retos que tiene esta comisión para lograr equilibrar y superar la brecha existente entre hombres y mujeres a un año de haberse declarado la emergencia sanitaria, enfatizó la congresista del MIRA.

Es por esto, que en el “Día M” como se le llamó a esta celebración, se expusieron iniciativas que cumplieron el trámite en la Cámara de Representantes para ser estudiadas en la plenaria. Astrid Sánchez Montes de Oca, la primera vicepresidenta lideró la sesión y dio inicio a este día con la priorización de proyectos referentes a la mujer.

Establecer medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante y la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional; determinar medidas para sancionar el acoso laboral; regular las la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia; creación del subsidio ingreso mujer; la creación del banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos

de alto impacto; y la creación del alivio al sector agropecuario para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas; fueron las iniciativas en el orden del día de la corporación en pleno.

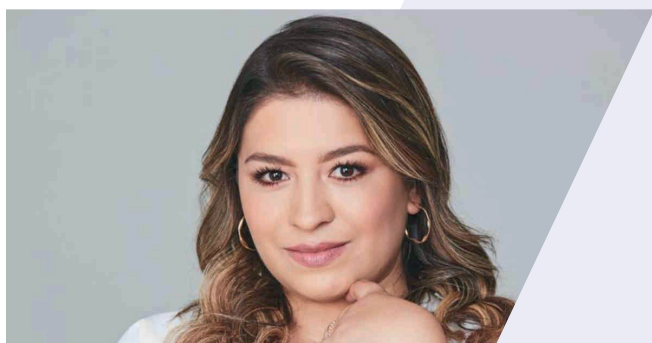
Por su parte, la senadora y presidente de esta comisión Nora García señaló “*La conmemoración más justa es legislar para ellas, hacer un llamado a la acción, impulsar la aprobación de proyectos de ley que busquen generar equidad entre hombres y mujeres*”.

El trabajo y experiencia de estas mujeres es una profunda fuente de inspiración para nosotros y un referente para todas las mujeres y niñas de Colombia.

Durante el marco de la celebración, la representante del Partido Verde, Catalina Ortiz, condecoró con la **Orden a la Mujer y la Democracia “Polcarpa Salavarría”** a cuatro mujeres colombianas que lideran espacios tradicionalmente ocupados por hombres en el evento “**Mujeres Estelares**” el 8 de marzo, fecha en la que se conmemora el Día

Internacional de la Mujer. “El trabajo y experiencia de estas mujeres es una profunda fuente de inspiración para nosotros y un referente para todas las mujeres y niñas de Colombia. A través de la Orden “Policarpa Salavarrieta” queremos exaltar su labor y destacarlas como modelos de rol”, afirmó Catalina Ortiz.

Esas grandes mujeres son: Diana Trujillo, quien lidera la misión Curiosity de la Nasa; Sylvia Escobar, expresidenta de la Organización Terpel, miembro de juntas directivas y asesora corporativa; Nancy Fernández, socia de la empresa de contenido audiovisual 64-A Films y Nadia Sánchez, fundadora de She Is. Perfiles Estelares.



Nadia Sánchez: Administradora de empresas de la Universidad Javeriana. Ha trabajado en organizaciones de desarrollo internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y la Organización de Estados Americanos –OEA-. Actualmente es empresaria, emprendedora y presidenta Fundación She Is, modelo de empoderamiento económico e inclusión social para mujeres que trabaja en los 32 departamentos de Colombia y 7 países.



Sylvia Escobar: Economista de la Universidad de los Andes, con una destacada carrera en los sectores público y privado. Durante más de ocho años lideró la presidencia de la Organización Terpel, compañía a la cual sigue vinculada como asesora. A partir de 2021 es miembro de juntas directivas de compañías nacionales e internacionales y está vinculada a ONG que promueven temas de educación, reconciliación y equidad de género.



Diana Trujillo: Ingeniera aeroespacial de la Universidad de la Florida. Es la líder de la misión Curiosity de la Nasa y además está al frente del equipo de ingenieros en el Laboratorio de Propulsión a Chorro que está a cargo del brazo robótico del Rover Perseverance.. El 18 de febrero de 2021, fue la presentadora de la primera transmisión de la Nasa en español de un aterrizaje planetario, para el Rover Perseverance en Marte.



Nancy Fernández: Administradora de empresas de la Universidad Icesi, con una meritoria carrera en la industria audiovisual. Fundó y actualmente es socia de la empresa 64-A Films. Ha sido la productora de más de 12 reconocidas películas y series entre las que se encuentran: La Mirada de Lucía (2020), Lavaperros (2020) Kill Chain (Amazon Prime 2019), Matar a Jesús (Toronto, San Sebastián 2017), Fragmentos de Amor (Montreal 2016) y Ciudad Delirio (Busan 2014), entre otras.

la “Mujer Rural” también hace historia en nuestro país.

Durante el mes de marzo y como preámbulo a la celebración de los diez años de esta célula legislativa, se han organizado varias actividades que buscan destacar el papel de la mujer colombiana, además de reconocer el esfuerzo de las mujeres menos visibilizadas de las regiones, y especialmente en el campo colombiano; donde la “Mujer Rural” también hace historia en nuestro país



INTEGRANTES COMISIÓN LEGAL DE LA MUJER DEL CONGRESO DE COLOMBIA

¡GRACIAS!



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Una Cámara con lenguaje claro

La técnica del lenguaje claro, que ya es usada en varios países del mundo, es un estilo de redacción simple y eficiente que ayuda a las personas a entender con facilidad lo escrito. Además, permite comprender sin necesidad de releer y encontrar la información apropiada para tomar una decisión o iniciar una acción.

Por:
Carmen Ligia Martínez Betancur

Esta técnica, también conocida como lenguaje llano, lenguaje ciudadano, lenguaje directo, modernización del lenguaje o en inglés plain language, consiste en transmitir de manera clara y sencilla los mensajes que emanan de las entidades públicas (comunicaciones escritas y verbales), para facilitar el entendimiento y la relación entre el Estado y la sociedad.

Permite que los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica o nivel educativo, ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes y, que las entidades destinen menos tiempo y recursos en aclarar información poco precisa, o que no se ajusta a las necesidades y expectativas de los usuarios.

En el campo concreto de la comunicación y la información pública u oficial, implica que los Estados y sus poderes internos, como el legislativo, transmitan de forma clara y efectiva la información sobre sus programas, trámites, servicios y decisiones que impactan en la población. Esas premisas han sido adoptadas por el sector público en el mundo entero, consciente que uno de los fines esenciales del Estado es garantizar el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes de la población.

Para el caso colombiano el documento Conpes 3785 de 2013 definió que éste lenguaje es una de las prioridades de la Administración Pública, ya

que reduce el uso de intermediarios, aumenta la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promueve la transparencia y el acceso a la información, facilita el control y la participación ciudadana y fomenta la inclusión social para grupos con discapacidad.

En este sentido, la información que no es clara y comprensible obliga a las entidades a destinar más tiempo y recursos para aclararle al ciudadano información poco precisa o que no se ajusta a sus necesidades o expectativas. Con base en lo anterior, la estrategia busca mejorar la comunicación con los ciudadanos, de tal forma que puedan tener certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites.

Implementación técnica de un Lenguaje Claro

Todos los anteriores criterios, postulados, bondades y aspectos los tuvieron en cuenta las directivas de la Cámara de Representantes de Colombia para dar los primeros pasos conducentes hacia la implementación de la técnica del lenguaje claro en este cuerpo del legislativo colombiano.

Para concretar ese propósito la mesa directiva del periodo anterior, presidida por Carlos Alberto Cuenca Chau, los vicepresidentes Óscar Villamizar Meneses y María José Pizarro, y el secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano, quien será el encargado de orientar y materializar dicho lenguaje, expidieron la Resolución 1116 del 14



de julio del 2020, por medio de la cual “se adoptan lineamientos para generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro en la Cámara de Representantes”.

...éste lenguaje no diferencia condición política, social, económica, y es un tema que compete a todos los poderes del Estado sin excepción

El secretario Mantilla Serrano señaló a la revista “Poder Legislativo” que éste lenguaje no diferencia condición política, social, económica, y es un tema que compete a todos los poderes del Estado sin excepción, se trata de un estilo de comunicación abierto a la ciudadanía, directo, transparente y lo suficientemente eficiente, de tal forma que le permita entender fácilmente al ciudadano lo comunicado, evitando en lo posible el uso de tecnicismos, a fin de hacer efectiva la garantía de derechos en la comprensión de lo que se publica y se informa desde la corporación.

“Nuestra intención es mejorar el acceso del ciudadano para que comprenda, se sienta seguro y tenga su papel en el centro de la actividad pública. Es garantizar el derecho a la información a fin de tener documentos públicos fáciles de leer y una página web amigable y de fácil navegación con una redacción y diseño claro e inequívoco, que permita facilitar las traducciones automáticas en otros idiomas y los sistemas de procesamiento de lenguaje (por ejemplo: lectores para invidentes)”, anotó Mantilla.

Un lenguaje para el ciudadano

El Secretario General de la Cámara Baja, indicó que desde hace ya 50 años movimientos cívicos en Estados Unidos comenzaron a reclamar el derecho de los ciudadanos a entender lo que la administración quería comunicarles. Allí Comenzó la lucha por el Lenguaje Claro. Desde entonces, dijo que, países como Suecia, Corea, Estonia, Sudáfrica, Gran Bretaña, Argentina y Chile han venido generando sinergias en pro de facilitar el acceso a la información, aumentando el derecho a la transparencia a través de organizaciones a nivel mundial como Clarity y Plain, como pioneras en el mundo en la apertura a la agenda pública de documentos considerados gubernamentales o contruidos por abogados para abogados y que deberían ser documentos ciudadanos para su uso y consulta.

...un lenguaje abierto al ciudadano y de fácil comprensión....

También anotó que en sitios web de parlamentos de Chile, Andalucía, Asturias, Galicia, Extremadura o Canarias se puede acceder a información general sobre los congresos, con un lenguaje abierto al ciudadano y de fácil comprensión, esta actividad permite generar confianza entre la población y el poder legislativo.

LO QUE SIGUE

Consultado que sigue tras la expedición de la resolución del año pasado o que han hecho para concretar el lenguaje claro en la Cámara, el Secretario General, informó que la intención es trabajar de manera conjunta y transversal con la corporación, por esta razón se incluyó como un nuevo valor de la entidad en el Código de Integridad, además de proponer este valor ante el Departamento Administrativo de la Función Pública -Dafp-, ya que en la actualidad, éste departamento solamente propone cuatro valores dentro de la gestión pública. Actualmente cuentan con dos profesionales que han venido trabajando desde 2017 en la adaptación de diferentes documentos como el glosario de la corporación y la adaptación de las preguntas frecuentes a lenguaje ciudadano, además de realizar un ejercicio de medición dentro de la Cámara para realizar un diagnóstico del mismo y poder emprender acciones que facilitan su comprensión.

Por otra parte, se ha logrado incluir el tema dentro del desarrollo de agendas como: rendición de cuentas, participación ciudadana, planes de acción por un Congreso abierto, transparente y demás acciones emprendidas dentro de los planes estratégicos y de acción de la corporación, actualmente se trabajan dos grandes proyectos que se darán a conocer próximamente.

....una comunicación clara es rentable porque aumenta la confianza en el legislativo, mejora su reputación y ahorra los costos derivados de una incorrecta comprensión a derechos de petición y fundamentación de proyectos de ley...

“No conocemos aún el impacto social que tendría una ley si estuviese redactada como una ley fácil, este ejercicio ya lo realiza Chile, y trata de mejorar el problema al no entender adecuadamente las comunicaciones que cada día surgen desde los parlamentos. Es un doble beneficio, y para nosotros como emisores, una comunicación clara es rentable porque aumenta la confianza en el legislativo, mejora su reputación y ahorra los costos derivados de una incorrecta comprensión a derechos de petición y fundamentación de proyectos de ley, máxime en decisiones que afectan a aspectos importantes de su vida.

UNA RED NACIONAL

Según Mantilla Serrano es un honor que la Cámara de Representantes haya sido uno de los cofundadores de la Red de Lenguaje Claro y hacer parte de las seis entidades que creen en el sueño de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la comprensión de textos desde el año 2018.

Hoy la Red cuenta con diez integrantes y aliados entre lo público y lo privado. En la actualidad, la de Colombia es la tercera en América Latina, después de Chile y Argentina. La idea es que en Colombia sea la generación del conocimiento, aumente la investigación y la ejecución de actividades que permitan generar nuevas dinámicas de construcción de lo público y en lo privado, tratar de minimizar lo que hoy se conoce como letra pequeña, hecho que todos conocemos y que hace parte del relacionamiento con entidades privadas.

Finalmente anotó que el uso de un lenguaje claro en la administración y en las organizaciones públicas está fuertemente vinculado con la calidad y la oportunidad del servicio al ciudadano, pero también es una herramienta de eficiencia institucional. En lo que corresponde a la Cámara de Representantes actualmente existe un proyecto de ley que aborda ese propósito y cree necesario que, cuando menos, se discuta si la iniciativa contribuye o no en la productividad pública del Estado.

John Abiud Ramírez
Director Administrativo, promueve un lenguaje claro al interior de la Cámara de Representantes





CONÉCTATE A NUESTRAS REDES SOCIALES



www.camara.gov.co



@camaracolombia



Cámara de Representantes Colombia

Una mirada a la

CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

y las competencias que demanda

Luis David Prieto Martínez

Vicerrector Académico, Pontificia Universidad Javeriana

Referencia internacional a la Cuarta Revolución Industrial

El mundo transita sobre acelerados cambios que confrontan permanentemente a las sociedades generando grandes incertidumbres en cuestiones fundamentales como el trabajo y la educación. Las personas gradualmente han venido observando que la formación y el aprendizaje nunca están completos, siempre es menester continuar apropiando nuevas habilidades o conocimientos. Crece el número de trabajadores que encuentran necesario ampliar, fortalecer o actualizar algunos saberes previos, para mantenerse vigentes y competitivos en su actividad laboral.

Un fenómeno global que puede identificarse como eje transversal en muchos de estos cambios es la denominada Cuarta Revolución Industrial, declarada por diferentes expertos como un nuevo periodo de desarrollo tecnológico con profundas implicaciones sociales, económicas, políticas y ambientales para toda la humanidad. Esta Revolución está respaldada por el ascenso de la inteligencia artificial, el crecimiento de la industria 4.0 y el avance de los llamados sistemas ciberfísicos.

Estos eventos se han logrado consolidar gracias al desarrollo tecnológico contemporáneo a través de lo que también se conoce como la Segunda Era de las Máquinas, el momento en que ya no solamente podemos automatizar el trabajo manual y la fuerza física, sino también el conocimiento.

Desde que el Foro Económico Mundial abordara formalmente el asunto de la 4.^a Revolución Industrial hacía el año 2016, su fundador y presidente —el economista y empresario alemán Klaus Schwab— postulaba que tal cambio tecnológico alteraría fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos unos con otros. La Primera Revolución Industrial derivó del uso del agua y del vapor para mecanizar la producción; la Segunda, del uso de la energía eléctrica para crear la producción en masa; la Tercera, del uso de la electrónica y la tecnología de la Información para automatizar la producción. Ahora, la Cuarta Revolución Industrial —si bien se basa en la Tercera— se caracteriza por una fusión de



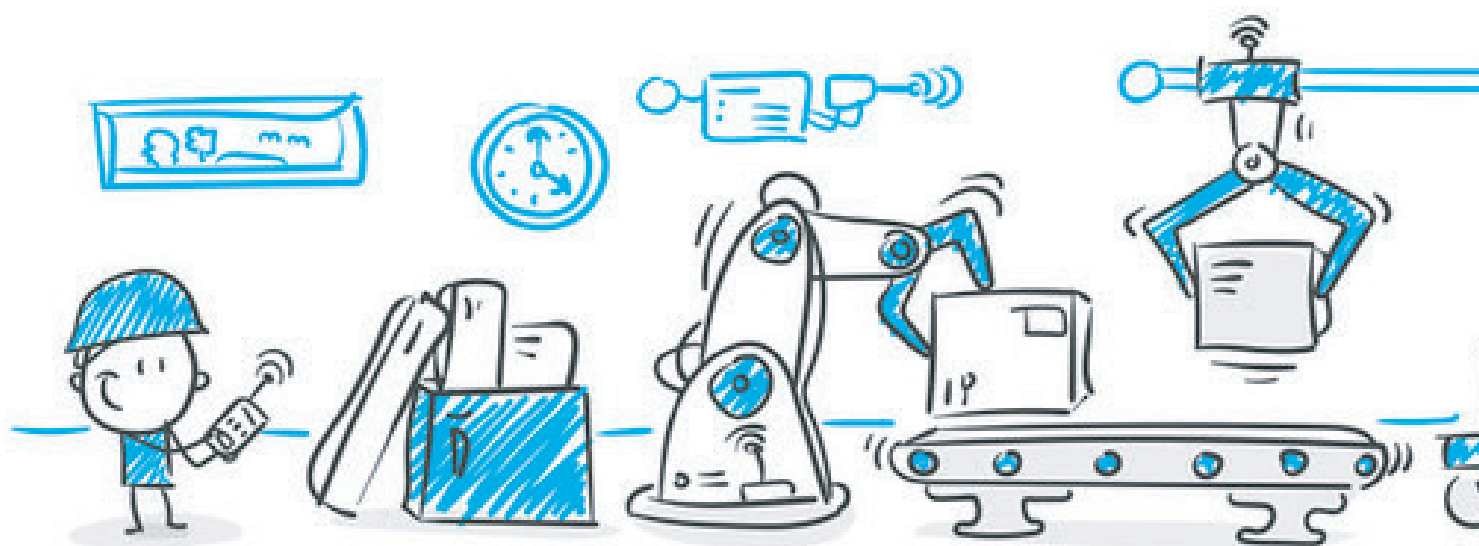
Luis David Prieto Martínez

Créditos: Pontificia Universidad Javeriana

tecnologías que integran las esferas física, digital y biológica a través del conocimiento. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha señalado que tal Revolución Tecnológica motivará grandes cambios en las próximas décadas, impactando ampliamente las economías y las sociedades. A medida que el mundo enfrenta múltiples desafíos, incluido el envejecimiento, el cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales, la tecnología estará llamada a aportar nuevas o mejores soluciones a problemas emergentes. Es así como la misma OCDE destaca un conjunto de tecnologías clave o emergentes para el futuro, potencialmente más disruptivas y que conllevan oportunidades y riesgos significativos: internet de las cosas; big data analytics; inteligencia artificial; neurotecnologías; nano/microsatélites; nanomateriales; fabricación aditiva; tecnologías avanzadas de almacenamiento de energía; biología sintética; y cadena de bloques —conocida en inglés como blockchain— (OECD, 2016).

La Cuarta Revolución Industrial situada en el contexto colombiano

El gobierno de Colombia ha reconocido estas dinámicas globales y ha comenzado a trazar hojas de ruta en materia económica y social para acercar el país a esta cuarta etapa industrial. Por esto el Documento CONPES 3975 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2019), define una «Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial» con el ánimo de aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial. Desde luego esta iniciativa guarda plena coherencia con las recomendaciones brindadas por la OCDE en materia de políticas públicas, donde se pide al país avanzar permanentemente en los diferentes procesos asociados a su estrategia digital nacional (OECD, 2019).



No obstante, los retos para la nación son evidentes, como ya la OCDE lo señalaba en este informe de 2019 (Going Digital in Colombia) al identificar desafíos apremiantes especialmente referidos a fenómenos como: la baja productividad, la necesidad de incrementar las cualificaciones de toda la población y la gran informalidad del mercado de trabajo. Ahora bien, nuestro país asume con buenas posibilidades estos retos y viene consiguiendo avances importantes en materia de su desarrollo y crecimiento desde la década del 2000, tal como lo señala la Information Technology and Innovation Foundation (ITIF) —un grupo internacional de expertos que se enfoca en políticas públicas que estimulan la innovación tecnológica— cuando afirma que: «Colombia se enfrenta a importantes obstáculos políticos, sociales y económicos en la construcción de su economía digital, pero sus avances en el desarrollo de una estrategia sólida merecen reconocimiento. Tiene la oportunidad de ser un pionero y un modelo regional» (Huntzinger, 2020).

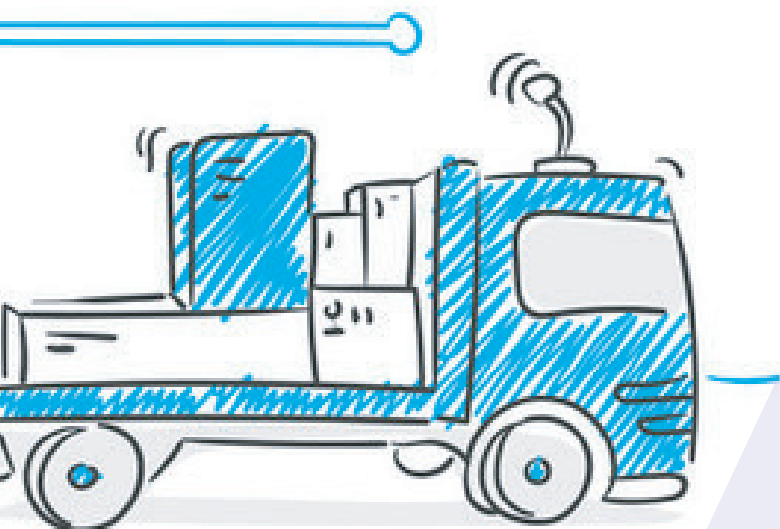
Es en este escenario donde las competencias y las habilidades de las personas se convierten en el eje central para aprovechar la naciente Revolución, hay un elemento transversal que refieren todos los documentos indicados hasta este punto: se trata de la necesidad de cualificar y desarrollar las capacidades humanas para adaptarse a la economía digital propia de esta nueva era. En palabras de las OCDE, es el momento de fortalecer a las sociedades, para disminuir la dependencia de los recursos naturales y comenzar a focalizarnos en el empoderamiento de las competencias y las habilidades de las personas:

[...] El objetivo de las habilidades básicas universales también tiene sentido para los países de altos ingresos, en particular para los países productores de petróleo. Muchos de ellos han tenido éxito en convertir su capital natural en capital físico y de consumo hoy en día, pero han fallado en convertir su capital natural en capital humano que pueda generar los resultados económicos y sociales que sustenten su futuro. [...] Así que aquí hay un mensaje importante para los países ricos en recursos naturales: la riqueza que se esconde en las habilidades no desarrolladas de su población es mucho mayor que lo que ahora cosechan extrayendo la riqueza de los recursos naturales (OECD, 2015, pág. 10).

Competencias demandadas en el marco de la Cuarta Revolución Industrial

La Cuarta Revolución Industrial producirá entonces un cambio importante en el conjunto básico de competencias demandadas para el trabajo. El mercado experimenta una redistribución de las tareas entre los seres humanos y las máquinas que transformará las competencias requeridas para los empleos en el futuro inmediato; es ya conocida la mención del Foro Económico Mundial cuando afirma que el 65% de los niños que actualmente se están incorporando al sistema educativo desempeñarán trabajos que aún no existen (WEF, 2016).

Es así como las habilidades necesarias para trabajar el mundo moderno cambian con tanta rapidez que



para cualquier sistema educativo resulta complejo mantener la dinámica de reinventar continuamente la forma en que trabajamos y convivimos.

Expertos internacionales en materia de compromiso público con la ciencia —como el doctor Andrea Bandelli— afirman que los cambios radicales en nuestra sociedad derivan en nuevas habilidades que requieren los jóvenes y que buena parte de estas aún ni siquiera se comprenden o no están codificadas para el aprendizaje; agrega que actualmente se requieren nuevas aptitudes, tales como: inteligencia emocional; sensibilidad intercultural; creatividad; representación de problemas; ciudadanía económica; empatía; adaptabilidad; resiliencia; entre otras (Bandelli, 2017).

TOP 1. PENSAMIENTO ANALÍTICO E INNOVACIÓN	PENSAMIENTO ANALÍTICO	Emplear el análisis de la información y el uso de la lógica para abordar cuestiones y problemas relacionados con el trabajo
	INNOVACIÓN	Actuar con creatividad y pensamiento alternativo para desarrollar nuevas ideas y respuestas a los problemas relacionados con el trabajo
TOP 2. APRENDIZAJE ACTIVO Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	APRENDIZAJE ACTIVO	Comprender las implicaciones de la nueva información para la resolución de problemas y la toma de decisiones actuales y futuras
	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Seleccionar y utilizar métodos y procedimientos de formación/instrucción adecuados a la situación cuando se aprende o se enseña algo nuevo
TOP 3. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMPLEJOS	PENSAMIENTO ANALÍTICO	Emplear el análisis de la información y el uso de la lógica para abordar cuestiones y problemas relacionados con el trabajo
TOP 5. CREATIVIDAD, ORIGINALIDAD E INICIATIVA	INICIATIVA	Asumir responsabilidades y retos con una buena disposición
TOP 9. RESILIENCIA, TOLERANCIA AL ESTRÉS Y FLEXIBILIDAD	ADAPTABILIDAD/ FLEXIBILIDAD	Aceptar el cambio (positivo o negativo) y adaptarse ante una considerable variedad en el lugar de trabajo
	AUTOCONTROL	Mantener la compostura, controlar las emociones, controlar la ira y evitar el comportamiento agresivo, incluso en situaciones muy difíciles
	TOLERANCIA AL ESTRÉS	Aceptar las críticas y tratar con calma y eficacia situaciones de gran tensión



En tal línea, desde el año 2016 el Foro Económico Mundial ha realizado un seguimiento de las competencias transversales que cada vez son más demandadas en el escenario de la Cuarta Revolución Industrial. La Tabla 1 muestra un fragmento tomado de las 15 principales competencias y grupos de competencias que los empleadores consideran que aumentarán su importancia en el horizonte de 2025. Se trata de grupos como el pensamiento crítico y el análisis, así como la resolución de problemas, que han permanecido en lo más alto de la agenda con consistencia año tras año. Sin embargo, para la consulta de 2020 han surgido nuevas habilidades como la autogestión, el aprendizaje activo, la resiliencia, la tolerancia al estrés y la flexibilidad, lo cual pone de manifiesto un fenómeno de cercanía con la condición humana al igual que su capacidad para aprender a lo largo de la vida y superar adversidades, esto excede la naturaleza cognitiva o procedimental de ciertas competencias y nos habla más de la importancia creciente de la dimensión afectiva de las personas, aquello que es la esencia de la formación integral que compartimos la familia, la sociedad y las instituciones educativas.

Todas estas implicaciones nos conducen a una realidad de fondo que impulsa la transformación de la oferta académica de las instituciones de educación superior, para adaptarse a contextos y realidades que requieren de un valor social perenne, de aquella fundamentación humanística que construye sensibilidad social y que aporta a la formación de personas éticas, responsables y autónomas, lo que inspira un desarrollo humano que trasciende más allá del paradigma de éxito profesional que se ha impuesto en esta sociedad contemporánea.

Referentes citados

- Bandelli, A. (26 de junio de 2017). La educación no puede seguirle el ritmo a la Cuarta Revolución Industrial. Estos son los cambios que debemos implementar. Obtenido de World Economic Forum: <https://bit.ly/3tYLLxT>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2019). Documento CONPES 3975: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Huntzinger, C. K. (2020). Digital Economy Strategy in Colombia: An Analysis and Recommendations. Information Technology and Innovation Foundation.
- OECD. (2015). Universal Basic Skills What Countries Stand to Gain. Paris: OECD Publishing.
- OECD. (2016). OECD Science, Technology and Innovation Outlook 2016. Paris: OECD Publishing.
- OECD. (2019). OECD Reviews of Digital Transformation: Going Digital in Colombia. Paris: OECD Publishing.
- WEF. (2016). The future of jobs: Employment, skills and workforce strategy for the fourth industrial revolution, Global Challenge Insight Report. Geneva: WEF.
- WEF. (2020). The Future of Jobs Report 2020. Geneva: World Economic Forum.

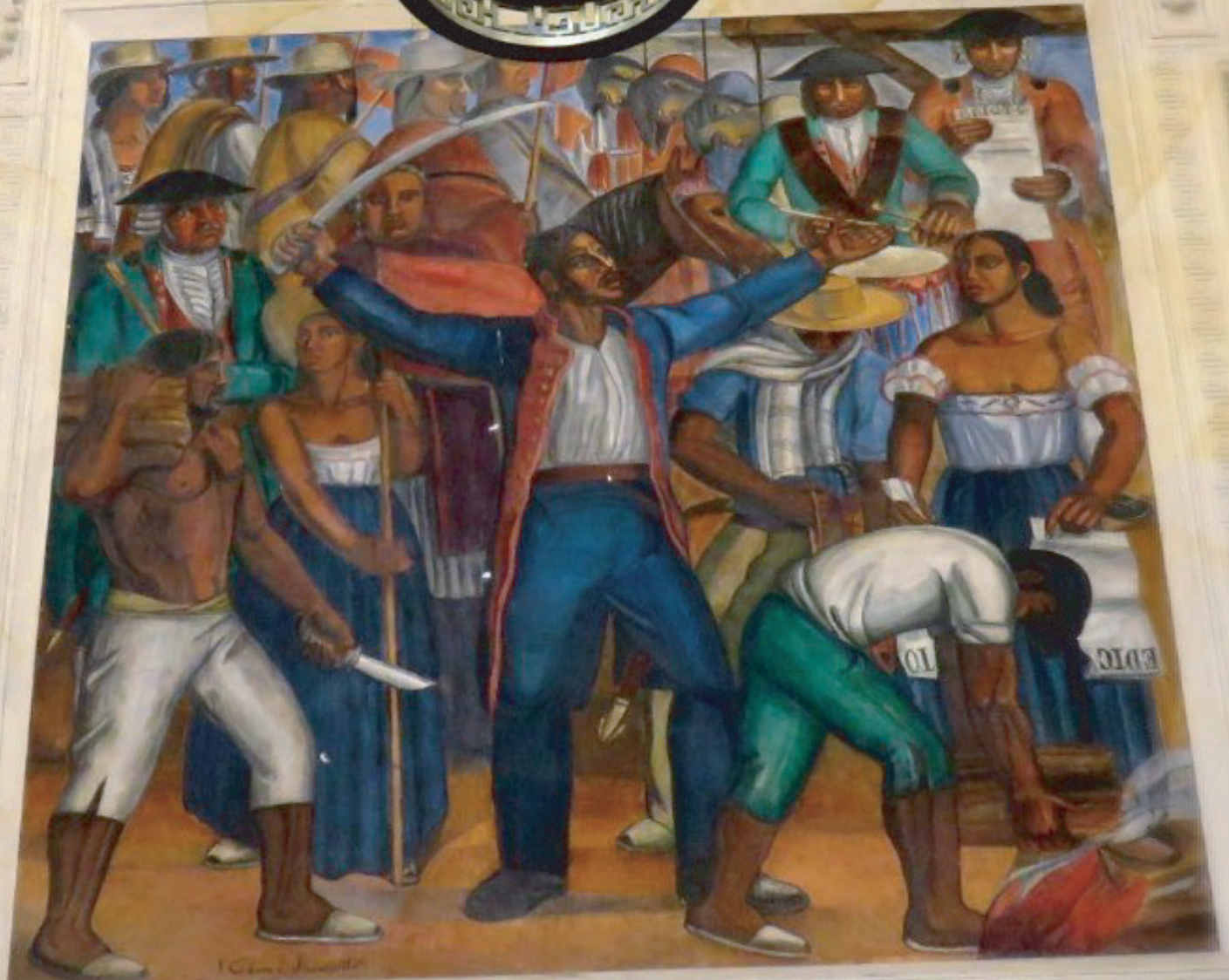


PLAN DE ACCIÓN

CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE

2020 - 2021

#LegislarTareaDeTodos



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PODER LEGISLATIVO